



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- Del Dip. Arturo Escobar y Vega; y de diversos diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar los trabajos para sofocar los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.
- De los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que, realice todas las investigaciones y recabe las pruebas necesarias, a fin de presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público Federal, por el incendio forestal en la reserva de la biosfera Sian Ka'an.
- De los senadores Freyda Marybel Villegas Canche y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario Morena y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, con punto de acuerdo en relación con la adopción de diversas acciones para atender los incendios registrados en el área natural protegida "Reserva de la biosfera San Ka'an", en el estado de Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Las Proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnadas para su estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. En las exposiciones de motivo manifiestan lo siguiente:

Del Dip. Arturo Escobar y Vega; y de diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar los trabajos para sofocar los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

México es uno de los países con mayor diversidad biológica de todo del mundo, la UNESCO ha reconocido como Patrimonio Natural de la Humanidad a diversas Áreas Naturales Protegidas de nuestra nación.

A lo largo de su territorio la República Mexicana, cuenta con diversas zonas que por su riqueza natural se vuelven únicas, por lo que su preservación es indispensable.

Las áreas naturales protegidas son instrumentos estratégicos para la preservación de la biodiversidad, constituidos por porciones del territorio nacional, terrestres o acuáticas, representativas de los diferentes ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

*significativamente alterado por el hombre y que están sujetas a diversos regímenes de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de sus recursos [*]. Las reservas de biosfera son zonas compuestas por ecosistemas terrestres, marinos y costeros, reconocidas por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO. En cada una de ellas se fomentan soluciones para conciliar la conservación de la biodiversidad con su uso sostenible, el desarrollo económico, la investigación y la educación.*

Además, constituyen "sitios de apoyo a la ciencia al servicio de la sostenibilidad", es decir, son zonas especialmente designadas con el objetivo de evaluar enfoques interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios e interacciones de los sistemas sociales y ecológicos, incluidas la prevención de conflictos y la gestión de la biodiversidad.

*Sian Kaan es una Reserva de la Biosfera [*] ubicada en el estado de Quintana Roo, su nombre significa "donde nace el cielo [*]" abarca los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Bacalar, tiene una superficie de 528,147.66 hectáreas, de las cuales 375,011.87 hectáreas abarcan lagunas costeras, esteros, lagos de agua dulce, ríos y otros cuerpos de agua. [*]*

*En el año de 1987 fue declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, y el 07 de junio de 2000 fue re categorizada como Reserva de la Biosfera con la finalidad de dar mayor certeza y seguridad a la política de protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas en ellas incorporados, declarada bajo una categoría distinta [*].*

En esta importante reserva, también se encuentran dunas, cenotes, arrecifes de coral y una selva tropical. Además, tiene un sistema de ríos subterráneos de agua dulce que interconectan los cenotes y los Petenes, único en la Península de Yucatán y el mundo.

Sian Ka'an cuenta con nueve ecosistemas que permiten la existencia de tres hábitats acuáticos, equivalente a 120 kilómetros del Sistema Arrecifal Mesoamericano, que incluye cuatro países: Honduras, Guatemala, Belice y México.

*Un dato por demás relevante es que dentro de la Reserva de la Biosfera de Sian Kaán pueden encontrarse 23 sitios arqueológicos, entre los que destacan los vestigios de Muyil, Chenchomac, Chunyaxtec, Vigia del Lago, Oxamach, Tampak y el Plantal [*].*

La importancia de esta reserva de la biosfera radica en su considerable superficie, la vegetación que alberga entre las cuales tiene selva espinosa, selva perennifolia, selva subcaducifolia, manglar entre otros; su fauna en donde habitan jaguares, pumas, ocelotes, venado cola blanca, oso hormiguero, flamenco, tortuga caguama, cocodrilo de pantano y más; así como múltiples especies endémicas como el Loro Yucateco, lagartija picasombra, matraca yucateca, sapo jaspeado, tortuga pecho quebrado de Craser. Esta Zona es el hogar del jaguar, el tapir, el manatí y el pecarí, especies que lamentablemente se encuentran en peligro de extinción.

*La flora y fauna arriba descrita, actualmente se encuentra en grave peligro, pues en los últimos días en dicha zona han ocurrido dos incendios que han devastado más de 2,500 hectáreas de la reserva [*]. Lo más trágico de este acontecimiento es que se calcula que dicho incendio inició alrededor del 08 de julio, por lo que ha pasado más de una semana sin que puedan ser sofocados en su totalidad.*

*Las especies más afectadas son los reptiles debido a que es su temporada de anidación [*], según declaraciones de Christopher Gonzáles, Comisionado regional de la CONANP, por lo que se vuelve urgente que los esfuerzos se centren para atender y sofocar completamente los siniestros que presenta la zona.*

Según fuentes se señala que uno de los siniestros se encuentra ubicado en el núcleo de la reserva, es decir en Muyil, una zona en la que únicamente se permite la investigación científica, pues cualquier otra actividad se encuentra prohibida. Mientras que el segundo incendio se localiza en la Sábana Champón.

Ambos siniestros han sido atendidos por brigadas de la CONAFOR, así como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la SEDENA.

Algunos medios señalan que el incendio de la Sábana Champón, al día 15 de julio cuenta con un 100% de control, y el de la Zona Núcleo de Muyil, se encuentra controlado en un 90% y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

*continúa siendo atendido por el Sistema de Comando de Incidentes, requiriendo la fuerza de más de 100 personas en los trabajos realizados, organizadas en siete brigadas [**].*

*Por otro lado, existen medios de comunicación que refieren que el control del incendio en la zona nuclear de Muyil es de apenas de un 30% y un 5% de liquidación [**].*

Por lo que, ante la falta de certeza en la información difundida, es necesario que se dé a conocer a la opinión pública el estado que guardan los dos incendios en la reserva de la biosfera de Sian ka'an.

*De acuerdo con la propia información proporcionada por la CONAFOR, [**] los trabajos se han centrado en abrir brechas corta fuego, buscando evitar que el fuego llegue a la selva pues se considera que los pastizales son más resilientes y pueden recuperarse con mayor facilidad.*

*El origen del fuego se atribuye a la cacería furtiva pues algunos cazadores usan el fuego para cercar a los venados cola blanca [**], presumiendo que el mismo se ha salido de su control causando graves problemas, también en diversos medios de comunicación se ha señalado que esos incendios provocados se han vuelto más peligrosos debido a la fuerte sequía que ha presentado la zona, pues en su mayoría lo quemado es pasto de entre 30 y 80 cm de altura [**].*

Al tratarse de una reserva de la biosfera donde las actividades se encuentran restringidas, el reconocimiento por parte de las autoridades de que el origen del fuego se atribuya a la caza ilegal, es un hecho verdaderamente preocupante y que debe ser sujeto de la más minuciosa investigación para llegar a la verdad de los hechos y en su caso sancionar a quien resulte responsable.

Es nuestra obligación velar por un verdadero cuidado de las Áreas Naturales Protegidas, supervisando de manera adecuada las actividades que dentro de la misma se realizan, para que con ello se puedan evitar estas terribles situaciones, donde los afectados son la flora y la fauna de la zona, los habitantes de la misma y en general la humanidad por los daños ocasionados al medio ambiente.

*Derivado de las declaraciones del Director Ejecutivo de la asociación Amigos de Sian ka'an Gonzalo Merediz Alonso, quien asevera que el incendio fue provocado por cazadores [**] da lugar para que las autoridades realicen las diligencias e investigaciones necesarias para esclarecer el origen del fuego que consume la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, para descartar o confirmar que el mismo haya sido ocasionado por individuos que estaban llevando a cabo actividades prohibidas en la zona.*

*Este caso, por ningún motivo debe quedar sin investigación y en su caso sin que los responsables sean sancionados, pues en las declaraciones vertidas por el referido activista Gonzalo Merediz, señala que la impunidad es una constante en este tipo de problemas, asegurando que no pasa nada [**].*

Como Partido estamos convencidos de que el tema medio ambiental debe ser prioridad de cualquier administración, ya que los daños a los ecosistemas se vuelven invaluable.

Tomando en cuenta lo anterior y preocupados por la posibilidad de que el fuego destruya más hectáreas de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an causando daños irreversibles al ecosistema, así como que en caso de que el fuego haya sido intencional los responsables queden impunes, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

De los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente para que, realice todas las investigaciones y recabe las pruebas necesarias, a fin de presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público Federal, por el incendio forestal en la reserva de la biosfera Sian Ka'an.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI sabemos lo importante que es compaginar el desarrollo con la preservación del medio ambiente para garantizar el bienestar presente y futuro de la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

Sin embargo, durante este gobierno se han presentado una serie de omisiones y falta planeación, al realizar recortes presupuestales en áreas sensibles para la atención de contingencias ambientales como los incendios forestales.

Basta mencionar que el presupuesto para la Comisión Nacional Forestal se redujo en 50%. Esta decisión, ha ocasionado que la institución no cuente con los recursos suficientes para contratar a los brigadistas necesarios y contener los incendios que cada año afectan al país. En los últimos años había un avance importante en la prevención y combate de incendios. Tan solo en el sexenio pasado hubo una reducción promedio de 43 por ciento respecto al periodo 2006-2012, en gran medida porque se cuadruplicó el número de combatientes del fuego forestal, al pasar de siete mil en 2012 a 30 mil elementos en 2018.

Además, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el programa de Protección Forestal tenía entre sus fortalezas: Personal profesional, capacitado y especializado; una estrategia de capacitación por niveles de capacidad técnica en el manejo del fuego; infraestructura y equipamiento que facilita la operación en el manejo del fuego; sistemas de monitoreo que permite contar con bancos de información para la planeación y operación de actividades de protección forestal.

Hoy, la situación es diferente, al Gobierno Federal no le interesa el medio ambiente. El fin de semana pasado se registró un incendio forestal de gran magnitud en la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo; sitio que fue declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1987.

Hasta el momento la conflagración ha afectado más de 2 mil 500 hectáreas de selva baja y sabana. De acuerdo con las autoridades, se calcula que tardarán una semana para extinguir el fuego, debido a las características del incendio.

El último reporte de las autoridades señala que el 45% del incendio se encuentra controlado. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), trabajan en conjunto para extinguir el fuego.

Adicionalmente, se tiene registro de un segundo incendio en la misma reserva, sin embargo, éste se encuentra con 100% de control y 90% de liquidación.

El siniestro ha provocado el cierre de la zona arqueológica de Muyil y se suspendieron las actividades turísticas en la zona.

La Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, además de contar con una singular belleza, tiene gran relevancia para la región y el mundo por los servicios ambientales que otorga, como es el caso de los reservorios de Carbono encontrados en los manglares.

Es importante señalar que la Reserva tiene una superficie de 528 mil 148 hectáreas. Junto con el Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil y la Reserva de la Biósfera Arrecifes de Sian Ka'an conforman el Complejo Sian Ka'an con un área de 652 mil 193 hectáreas y comparten un solo programa de manejo. Están situadas en los municipios de Felipe Carrillo puerto, Tulum, Bacalar y Othón P. Blanco, en Quintana Roo.

Tiene un sistema de ríos subterráneos de agua dulce que interconectan los cenotes y los Petenes, único en la Península de Yucatán y el mundo, sin duda, el más importante, capital natural de la Reserva.

La Reserva Sian Ka'an contiene nueve ecosistemas, tres hábitats acuáticos, 120 kilómetros del Sistema Arrecifal Mesoamericano, que incluye cuatro países: Honduras, Guatemala, Belice y México.

Es hábitat para un gran número de aves residentes y migratorias, como el raro jabirú (Jabiru mycteria), la más grande cigüeña del continente americano que anida en el área, además de cuatro especies en peligro de extinción: el jaguar, el tapir, el manatí y el pecarí.

Es uno de los casos de éxito en la conservación de sus ecosistemas. Gracias a la importante colaboración en los trabajos realizados por los tres ámbitos de gobierno, instituciones académicas, organismos internacionales y de la sociedad civil, ha sido posible conservar los nueve ecosistemas de la Reserva como selva, humedales, manglares y arrecifes de corales, además de impulsar proyectos con las comunidades que habitan en ellas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

No obstante su trascendencia, la Reserva de Sian Ka'an está en riesgo ya que Conafor no cuenta con los elementos suficientes para combatir con prontitud un incendio de gran magnitud.

Hace unos días, Adrián Martínez Ortega, titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo (Coeproc), señaló que los recortes de personal operativo, principalmente combatientes de incendios de la Comisión Nacional Forestal los ha dejado en indefensión.

"En entrevista para la Jornada Maya, el titular de la Coeproc dijo que en reuniones con los titulares de la Conafor y de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) advirtió sobre cómo los recortes presupuestales afectarían a las dependencias estatales para combatir estos incendios".

De los senadores Freyda Marybel Villegas Canche y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario Morena y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, con punto de acuerdo en relación con la adopción de diversas acciones para atender los incendios registrados en el área natural protegida "Reserva de la biosfera San Ka'an", en el estado de Quintana Roo.

La Reserva de la Biosfera Sian Ka'an se ubica en el estado de Quintana Roo, ocupando una superficie de 528 mil 148 hectáreas, situadas en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Bacalar y Othón P. Blanco. Su riqueza natural abarca bosques tropicales, manglares, marismas, humedales y una vasta zona marina atravesada por arrecifes con una extensión de 110 kilómetros; sus grandes extensiones son difíciles de acceder, y los suelos pobres y la vulnerabilidad a las tormentas e inundaciones han contribuido a mantener los 9 tipos de ecosistemas que alberga. En esta Reserva de la Biosfera se desarrollan 1,426 especies de flora, entre las cuales destacan el chicozapote, el chechem negro, el guayabillo, el nance, el habin y el palo mulato, así como una gran variedad de especies de fauna silvestre, incluyendo jaguar, puma, ocelote, manatí; tapir, tortuga caguama, oso hormiguero, flamenco, cocodrilo americano y más de 300 especies de aves y 400 de peces. Algunas de estas especies se encuentran en alguna categoría de riesgo, y todas ellas coexisten en el medio diversificado resultante del complejo sistema hidrológico del sitio. Gracias a su diversidad biológica, esta región fue declarada área natural protegida (ANP) mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de enero de 1986. Es contigua a las casi 90 mil hectáreas protegidas por el "Área de Protección de Flora y Fauna Uaymil", declarada como ANP el 17 de noviembre de 1994, y a las casi 35 mil hectáreas protegidas por la "Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian Ka'an", declarada como ANP el 2 de febrero de 1998. Esta conexión dio origen al "Complejo Sian Ka'an", cuyo programa de manejo conjunto fue publicado en el DOF el 13 de junio de 2011. Asimismo, a partir de 2003, parte importante de esta área fue incluida en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, mejor conocida como Convención Ramsar². Entre los servicios ambientales que proporciona Sian Ka'an destacan los proporcionados por los manglares que, además de capturar carbono, atrapan sedimentos, filtran la contaminación y sirven de viveros para muchos vertebrados e invertebrados en el arrecife. En el mismo sentido, no se debe perder de vista que los ecosistemas de manglar cumplen con una función de barrera para fenómenos naturales extremos como los huracanes, evitando que impacten hacia el interior de las costas y dañen los centros de población, de tal suerte que cumplen con una función fundamental para el combate de los efectos del cambio climático. Pero su riqueza no sólo se limita a sus recursos naturales, sino que en el territorio que hoy ocupa la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an se desarrolló la cultura maya hace más de 2 mil años, por lo cual en su polígono se resguardan 23 sitios arqueológicos, además de las cuevas subterráneas conocidas como "cenotes" e islas de árboles que emergen de los pantanos conocidas como "petenes", que se unen por sistemas interconectados de agua dulce. Derivado de lo anterior, Sian Ka'an fue declarada Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

1987, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que surgió tras la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones. Los criterios que mejor definen la relevancia ecológica de Sian Ka'an, y bajo los cuales fue declarada Patrimonio Mundial, son los siguientes: • Criterio VII: Contiene fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética, y Criterio X: Contiene los más importantes y significativos hábitat para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluyendo especies en peligro, que son de importancia universal desde el punto de vista de la ciencia o la conservación. En tal sentido, esta declaratoria por parte de la UNESCO reconoce la integración de . las actividades humanas y la problemática de . conservación de los recursos naturales, de manera que la conservación y el desarrollo no sean incompatibles, sino complementarios. Desafortunadamente, desde el pasado 8 de julio se registró un incendio en la zona núcleo de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an , y posteriormente se registró otro, llegando a afectar 2 mil 500 hectáreas de la cobertura vegetal del ANP. Esto cobra especial relevancia si se toma en consideración que, de conformidad con la zonificación prevista en el artículo 47 BIS de la LGEE'PA, las zonas núcleo de las ANP son las que se encuentran mejor conservadas y requieren más conservación, permitiendo únicamente las actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación y de colecta científica, y de educación ambiental. Para atender los incendios, las autoridades municipales, estatales y federales se coordinaron, desplegando más de 200 elementos para combatir el fuego, además de que intervinieron diversas brigadas comunitarias. En el caso del Gobierno Federal, el siniestro fue atendido por la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Secretaría de la Defensa Nacional. Extraoficialmente se ha determinado como causa de los incendios la actividad de cazadores ilegales que usan el fuego para cercar a los venados cola blanca; diversos testimonios han expresado que esta práctica es recurrente en la Reserva, pero que en el caso que nos ocupa el fuego se salió de control por las sequías prolongadas, que han permitido la propagación del fuego a gran velocidad. Derivado de estos incendios, se han identificado afectaciones severas en los ecosistemas de pastizal, sabana y selva mediana que alberga la Reserva, impactando a las especies de fauna que albergan, particularmente a los reptiles, pues durante los incendios se encontraba en curso una temporada de anidación. La importancia del reconocimiento de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an como Patrimonio Mundial radica en que, con base en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, de la cual México es Parte, se creó el Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado "Fondo del Patrimonio Mundial". Con fundamento en los artículos 19, 21 y 23 a 25 de la Convención, todo Estado Parte podrá pedir asistencia internacional a favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. El Comité del Patrimonio Mundial determinará el procedimiento de examen de las peticiones de asistencia internacional e indicará los elementos que habrá de contener la petición que describirá la operación que se proyecte, los trabajos necesarios, una evaluación de su costo, su urgencia y las razones por las cuales los recursos del Estado peticionario no le permiten hacer frente a la totalidad de los gastos. Por su importancia para el desarrollo económico a nivel regional y comunitario, y por su importancia ambiental a nivel nacional, las afectaciones por los incendios registrados en la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an resultan sumamente significativas. Pero además, en su calidad de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la pérdida de parte de los bienes que contiene esta ANP representa una pérdida invaluable para la humanidad entera, pues los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblema de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras. En tal sentido, se estima que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe hacer un enérgico pronunciamiento, lamentando los incendios descritos en el presente punto de acuerdo, además de exhortar a las autoridades competentes para deslindar responsabilidades sobre sus causas y actuar en consecuencia, así como para restaurar los daños causados e



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

implementar cualquier acción necesaria para fortalecer la gestión y vigilancia de la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", en el estado de Quintana Roo.

D. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta y valora lo siguiente:

A. Se trata de proposiciones con punto de acuerdo que abordan un asunto en común, que son los incendios en la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, área natural protegida, por lo que válidamente se pueden abordar en un dictamen en común.

B. Dada la importancia ecológica, histórica, económica y de desarrollo regional de la reserva ecológica en cuestión, es que se trata de un tema que guarda relevancia a efecto de hacer un llamado a diversas autoridades a efecto de que procuren la protección y cuidado de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión lamenta profundamente los incendios registrados en el mes de julio en la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", área natural protegida de competencia federal y sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus respectivas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

competencias, investiguen y, en su caso, sustancien los procedimientos jurídicos que correspondan por la responsabilidad de los incendios registrados en la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", Estado de Quintana Roo.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaría de Ecología y medio Ambiente del Gobierno de Quintana Roo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan a esta Soberanía un informe sobre los impactos derivados de los incendios registrados en el mes de julio en la "Reserva de la Biosfera Sian Ka'an", así como sobre las acciones encaminadas a la restauración de los ecosistemas afectados.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el marco de sus atribuciones, analice la viabilidad de solicitar asistencia internacional al Comité del Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la finalidad de atender la emergencia suscitada en la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an, fortalecer su conservación y coadyuvar a su restauración.

QUINTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 destine mayores recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal, con la finalidad de fortalecer la gestión y vigilancia de las áreas naturales protegidas, así como la prevención y atención de los incendios forestales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre Proposiciones con Punto de Acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
30 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.


30/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



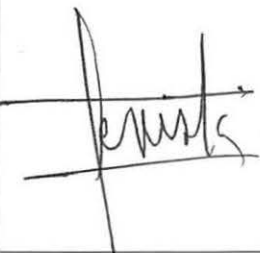
Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Cristóbal Arias
Solís
(MORENA)
Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

		
---	--	--



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín

--	--	--

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

30/07/2019


(PRI) Yucatan

--	--	--

Integrantes




Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
MORENA CDMX

		
---	--	--



Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

30/07/2019



Dip. Dolores Padierna Luna
(MORENA) CDMX

[Handwritten signature of Dolores Padierna Luna]

--	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

[Handwritten signature of Anita Sánchez Castro]

A favor	En contra	Abstención
<i>[Signature]</i>		



Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León

[Handwritten signature of Víctor Oswaldo Fuentes Solís]

--	--	--



Dip. Soraya Pérez Munguía
(PRI) Tabasco

[Handwritten signature of Soraya Pérez Munguía]

--	--	--



Dip. Pilar Lozano Mac Donald
(MC) Nuevo León

--	--	--



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo en materia de los incendios de la Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo.

30/07/2019



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
(PT) Michoacán

--	--	--



Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche
(PVEM) Yucatán

A favor	En contra	Abstención



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México